SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

105 *REHABITAR BALLESTA, S.A.*

Por los Administradores Mancomunados de Rehabitar Ballesta, S.A., se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la sociedad Rehabitar Ballesta, S.A., calle Virgen de la Roca, número 9, el día 13 de febrero de 2014 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o el día 14 de febrero de 2014 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar el nombramiento de Auditor para los años 2012 y 2013.

Segundo.- Aprobar el nombramiento de auditor para los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y determinar el alcance de dichas revisiones.

Derecho a la inclusión de asuntos en el Orden del Día. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En este caso, el complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la junta.

Derecho de asistencia. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, todos los socios podrán concurrir personalmente o representados por otro socio a las reuniones de la Junta General, si bien deberán tener inscrita la titularidad de las acciones en el libro registro de acciones de la sociedad, al menos cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la reunión.

Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en esta Junta General por medio de otro socio, en los términos establecidos en el artículo 13.º de los Estatutos sociales y en los artículos 183, 184 y 186 de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información.- Se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los administradores (artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital). Dicha documentación será objeto de entrega en dicho domicilio o remitida por correo y de forma gratuita a los socios que lo soliciten desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta.

Desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

cve: BORME-C-2014-105

Asimismo, dentro del plazo citado, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad.

Las solicitudes de información deberán ser contestadas por el Órgano de Administración, por escrito hasta el día de celebración de la Junta General. Las contestaciones se realizarán por el mismo medio en que se formularon y al domicilio que señale a efectos de notificaciones expresamente el accionista solicitante. De no designar ninguno en la solicitud, la contestación escrita estará a disposición del accionista en el domicilio social.

Si las solicitudes de información no pudieran ser contestadas por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta General, la contestación se proporcionará en el curso de la reunión de la Junta General.

Madrid, 3 de enero de 2014.- Los Administradores Mancomunados, Miguel Ángel Santa Ibáñez y Eduardo Moreno Menéndez.

ID: A140000230-1

cve: BORME-C-2014-105